



**PROVINCIA DE BUENOS AIRES**  
**PROCURACIÓN GENERAL DE LA**  
**SUPREMA CORTE DE JUSTICIA**

**VISTO:**

La realización de las “Jornadas Internacionales de Niñez y Derechos Humanos” que se llevarán a cabo los días 7 y 8 de mayo del corriente año en el Teatro Coliseo Podestá de la ciudad de La Plata.

**CONSIDERANDO:**

Que durante el desarrollo de dicha actividad, organizada por el Centro de Capacitación de esta Procuración General, se abordarán temáticas que resultan relevantes tanto a nivel institucional como también para la sociedad en general, en miras a optimizar la protección de los derechos de los niños, niñas y adolescentes como objetivo estratégico.

Que en el transcurso de las citadas Jornadas no sólo expondrán miembros de este Ministerio Público y de distintos organismos provinciales y nacionales relacionados, sino además destacados referentes extranjeros en la materia.

Que se prevé la participación aproximada de 600 personas, incluyendo magistrados, funcionarios y empleados de las tres áreas que integran el Ministerio Público.

Por ello, el Señor Procurador General, en ejercicio de sus atribuciones (art. 189 de la Constitución Provincial),

**RESUELVE:**

**Artículo 1º:** Declarar de interés las “Jornadas Internacionales de Niñez y Derechos Humanos” que se llevarán a cabo los días 7 y 8 de mayo del corriente año en el Teatro Coliseo Podestá de la ciudad de La Plata.

**Artículo 2º:** Regístrese y comuníquese.